



(Para uso exclusivo del Ordenador del Gasto)

ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN SEDE BOGOTÁ		
Ordenador del Gasto	OLIVIA LORENA CHAPARRO DÍAZ	
Recomendación del Comité de Contratación	Suscripción de la prórroga No. 01 al contrato de arrendamiento de inmueble No. 026 de 2016 con la CORPORACIÓN SALUD UN "CORSALUD UN" para "Entregar a título de arrendamiento, por parte de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá al ARRENDATARIO los bienes muebles descritos en los inventarios anexos Número 1 "Bienes muebles" y No. 2 "Equipo Médico" de la invitación directa No.IARR-02-2016 del 27 de abril de 2016, los cuales hacen parte del presente contrato, con el fin de prestar el servicio de salud en el Hospital Universitario Nacional -Sede Bogotá UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 44 No. 59-75 de la ciudad de Bogotá" , por un plazo de cinco (5) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Es decir, desde el 19 de mayo de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026 inclusive.	
Sesión de Comité No.	10	12 de mayo de 2026
Secretario Técnico Comité	HENRY AGUDELO MATEUS	
De acuerdo con lo anterior, y según lo estipulado en el Artículo 40 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad, se solicita su aceptación, si lo considera pertinente, de la recomendación emitida por el Comité.		
¿Acepta la recomendación del Comité?	SÍ	NO
➤ En caso de NO aceptar la recomendación, exponer las razones institucionales, técnicas o jurídicas pertinentes que conllevan a la decisión:		
OLIVIA LORENA CHAPARRO DÍAZ Firma Ordenadora del Gasto		